

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE BACHILLERES
 ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA /2018
 CT 09 /2018

En la Ciudad de México, siendo las once horas del día veintitrés de abril del año dos mil dieciocho, los convocados asistentes en la Sala de Juntas de Radio y Televisión, integrantes del Comité de Transparencia: **Lic. José Noel Pablo Tenorio**, encargado de Despacho de la Unidad de Transparencia; **Lic. José Luis Hernández Espíndola**, Coordinador de Archivos, **C.P. Araceli Ciriaco Arroyo**, Titular del Órgano Interno de Control; y como personal invitado: el **Lic. Israel Alatorre Cuevas**, Director de Comunicación y Publicaciones; la **Lic. María Jesús Lezama Lozano**, Coordinadora de Proyecto y el **Lic. Erik Bermúdez Rojas**, Jefe de Departamento de Consulta y Legislación, atendieron el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaración del quórum legal
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Revisión de la declaración de inexistencia instruida en los considerandos de la Resolución al Recurso de Revisión 0718, cuya Litis versó en los documentos de asignación de grupos de historia a un docente que no cubría el perfil requerido en el plantel 6.
4. Asuntos Generales
Revisión y aprobación en su caso de las versiones públicas a los contratos que alimentan la fracción XXVII en el SIPOT, petición de la Subdirección de Bienes y Servicios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Declaración de quórum legal: **Constituido**
2. Lectura y aprobación en su caso del orden del día: **Aprobado**
3. Para el punto 3, vinculado con la "Revisión de la declaración de inexistencia instruida en los considerandos de la Resolución al Recurso de Revisión 0718, cuya Litis versó en los documentos de asignación de grupos de historia a un docente que no cubría el perfil requerido en el plantel 6", una vez analizado este punto, se estableció el siguiente:

ACUERDO: Constituido el Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres, en su Novena Sesión del día veintitrés de abril de dos mil dieciocho, analizó lo relacionado al tema de la "Revisión de la declaración de inexistencia instruida en los considerandos de la Resolución al Recurso de Revisión 0718, cuya Litis versó en los documentos de asignación de grupos de historia a un docente que no cubría el perfil requerido en el Plantel 6 "Vicente Guerrero" por lo que para dar el debido cumplimiento a la citada Resolución, determinó con sustento en las respuestas recibidas en la búsqueda de información, confirmar la inexistencia de la información y hacer del conocimiento esta circunstancia al INAI y a la parte recurrente en los tiempos y modos establecidos para ese efecto, a través de la Unidad de Transparencia del Colegio de Bachilleres.

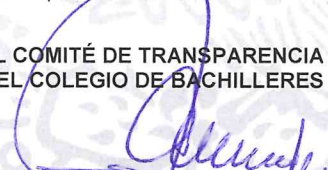
Para el punto 4, relacionado con Asuntos Generales, se abordaron los siguientes temas:

- 4.1 La Lic. María de Jesús Lezama Lozano, expuso a los integrantes del Comité de Transparencia lo relacionado con la Revisión y aprobación en su caso de las versiones públicas a los contratos que alimentan la fracción XXVII en el SIPOT, petición de la Subdirección de Bienes y Servicios, por lo que, constituido el Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres, en su Novena Sesión del día veintitrés de abril de dos mil dieciocho, determinó aprobar las versiones públicas citadas para todos los efectos procedentes a que haya lugar.

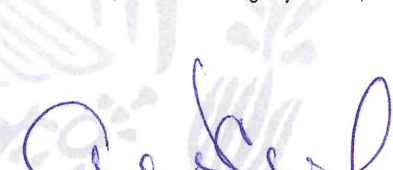
No habiendo más asuntos que tratar, la presente Sesión se dio por concluida a las doce horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los asistentes que a continuación se relacionan:

**EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL COLEGIO DE BACHILLERES**


LIC. JOSÉ NOEL PABLO TENORIO
Encargado de Despacho de la Unidad de
Transparencia del Colegio de Bachilleres.



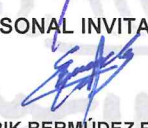
LIC. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ ESPÍNDOLA
Coordinador de Archivos
del Colegio de Bachilleres



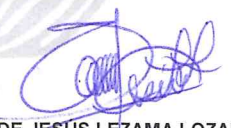
C.P. ARACELI CIRIACO ARROYO
Titular del Órgano Interno de Control
en el Colegio de Bachilleres

PERSONAL INVITADO


LIC. ISRAEL ALATORRE CUEVAS
Director de Comunicación y Publicaciones



LIC. ERIK BERMÚDEZ ROJAS
Depto. de Consulta y Legislación



LIC. MARÍA DE JESÚS LEZAMA LOZANO
Coordinadora de Proyecto